



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Providencia que se dictare, admitiendome
o denegandome las protestas, que llebo fe-
chas, que para entodo evento y poden recla-
mar qualquiera agravio, me quedo con co-
pia testimoniada de este escrito que pro-
testo me sea y sirva de documento legiti-
mo en Justa. q. pido con costas de y Tuxo =

D. D. Antonio Carrasco

Por D. Jose

Lanauz

Se de entrega. Doy fe q. hoy primero de Julio de
mil setecientos noventa y nueve sien-
do como ahora a las ocho y quarto de
la mañana, se constituyo en la ofina
de Ayuntamiento de mi cargo q.
Antonio Carrasco, vecino de esta ciudad
cirujano Titular de la misma, y
me entrego, el pedim. que antee-
de para que lo presentara al

